

|  |                                    |                   |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DE VIVIENDA,<br/>CIUDAD Y TERRITORIO</b> | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|  | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|  |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA DE REUNÓN VIRTUAL No. 02

### DATOS GENERALES

|             |   |
|-------------|---|
| FECHA:      | 09 de noviembre de 2022   |
| HORA:       | De 8:30 a.m. a 11:00 a.m.   |
| LUGAR:      | Plataforma Virtual Microsoft Teams  |
| ASISTENTES: | <p><b><u>Alcaldía de Los Córdoba</u></b><br/>-Jaiver Javier Buelvas, Coordinador Gestión del Riesgo</p> <p><b><u>MVCT</u></b><br/>-Fabian Rincón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p> |
| INVITADOS:  |   |

### DESARROLLO: ORDEN DEL DIA:

1. Presentación asistentes
2. Presentación de la situación actual en el municipio de Los Córdoba
3. Discusión sobre la identificación de alternativas y proyectos para solucionar la problemática
4. Conclusiones y compromisos

### DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes,
2. Jaiver Buelvas informa sobre la situación actual del municipio, comenta que el prestador del servicio público de aseo es la empresa Acuacor E.S.P. en el municipio. Presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en sus componentes de recolección y transporte. La disposición final se realiza en el relleno sanitario La Candelaria del municipio de Corozal que queda a más de 200 kilómetros de distancia, puesto que no existe ningún otro relleno que tenga capacidad técnica para recibir.

El interés del municipio es, evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura de recolección y transporte hacia áreas rurales del municipio ya que actualmente solo se presta en el área urbana.

3. Fabian Rincón solicita información del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. El municipio lo formuló lo podrá hacer llegar. Fabian señala que a partir del PGIRS se puede establecer cómo el municipio ha establecido la oportunidad de desarrollar proyectos de este tipo en dos sentidos:
  - a. En la línea base, se debió incluir la información sobre gestión en áreas rurales, mediante una presentación informa al municipio que se debió

|  |                                    |                   |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DE VIVIENDA,<br/>CIUDAD Y TERRITORIO</b> | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|  | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|  |                                    | Código: GDC-F-01  |

levantar la información sobre la generación de residuos, producción per cápita, caracterización por sector geográfico, número de usuarios, cobertura, frecuencias de recolección, horarios y puntos críticos, entre otros aspectos. Esta información es básica para conocer qué actividades pueden desarrollarse de acuerdo a los análisis de viabilidad.

- b. El programa de gestión de residuos en áreas rurales, que define a partir de las necesidades identificadas en la definición del problema y causas, los proyectos potenciales y fuentes de financiación para dar solución a la situación identificada.

A partir de esta información, Jaiver informó que la prioridad son dos corregimientos que son los más grandes en el área rural y que no cuentan con cobertura. El prestador (que es de naturaleza mixta) indicó que no tiene la capacidad operativa para prestar el servicio en estas áreas. Lo anterior, justificado porque no se cuenta con un vehículo propio, por lo que se tiene que alquilar.

Teniendo en cuenta lo anterior, Fabian indicó que lo más factible es que se haga la gestión con el Plan Departamental de Aguas para formular un proyecto que permita mejorar las condiciones de prestación en términos de cobertura y continuidad. Se puede evaluar la posibilidad de adquirir un vehículo recolector por parte del municipio que otorgaría en comodato al prestador para que lo opere. Es claro, que esto debe estar acompañado de una formulación donde se evalúe la factibilidad financiera, pero dado que la disposición final se realiza en relleno sanitario, no habría restricción en este sentido para formular el proyecto en la actividad de recolección y transporte.

Jaiver indica que efectivamente, el municipio se encuentra vinculado al PDA pero se desconoce por parte de los asistentes los proyectos priorizados o la disponibilidad presupuestal. Por tanto, queda el compromiso por parte de Fabian Rincón de hacer la gestión para en el marco del PDA evaluar la posibilidad de priorizar un proyecto de este tipo.

4. Finalmente, se establecen los compromisos listados y se acuerda que se debe hacer una segunda reunión en la que se involucre al Plan Departamental de Aguas y a la Secretaria de Planeación, con el fin de concretar si es posible priorizar un proyecto de vehículo recolector para el municipio de Los Córdoba. Para esta reunión, el municipio deberá evaluar si existe la información necesaria en el PGIRS y el Ministerio adelantará las consultas por medio del líder del PDA.

## COMPROMISOS

| # | Compromiso   | Responsable   | Fecha límite de cumplimiento |
|---|--|---------------|------------------------------|
| 1 | Enviar la presentación e instrucciones para que el municipio verifique si existe el proyecto en su PGIRS | Fabian Rincón | 11/11/22                     |

|  |                                    |                   |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DE VIVIENDA,<br/>CIUDAD Y TERRITORIO</b> | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|  | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|  |                                    | Código: GDC-F-01  |

|   |   |                |          |
|---|---|----------------|----------|
| 2 | Enviar el PGIRS vigente del municipio de Los Córdoba                                  | Jaiver Buelvas | 11/11/22 |
| 3 | Adelantar el ejercicio de validación de la información en el PGIRS                    | Jaiver Buelvas | 25/11/22 |
| 4 | Gestionar reunión con el PDA, por medio del líder del PDA del Departamento de Córdoba | Fabian Rincón  | 25/11/22 |

**FIRMAS:** Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Fabian Rincón, Patricia León – DPR-VASB-MVCT  
Fecha: 09 de octubre de 2022

Soporte reunión virtual:

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b><br><br><b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b> | Versión: 5.0      |
|   |  | Fecha: 11/02/2022 |
|   |  | Código: GDC-F-17  |

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Octubre 19 de 2022 HORA: 8:30 am-11:00 am.

TEMA: Asistencia Técnica municipio de Los Córdoba GIRS y servicio público de aseo: recolección y transporte. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

| No. | Nombre                      | Cargo   | Entidad / municipio      | Teléfonos y celular | Correo electrónico             | Solicitudes/ Temática                       |
|-----|-----------------------------|---|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|
| 1   | Jaiver Javier Buevas        | Coordinador de la gestión del riesgo de desastres | Secretaria de planeación | 3145541429          | comugrid.loscordobas@gmail.com | Asistencia técnica municipio de Los Córdoba |
| 2   | Fabian Ricardo Rincón Calvo | Profesional Especializado                         | MVCT - DPR               | 3162214502          | frrincon@minvivienda.gov.co    | Asistencia técnica municipio de Los Córdoba |
| 3   |                             |   |                          |                     |                                |   |
| 4   |                             |   |                          |                     |                                |   |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>